FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL

N° 003

Bogotá (Cundinamarca), agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA Identificación: 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOSE MANUEL VIASÚS RODRIGUEZ Cargo: Director de Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000376 de 26 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	711-CENACPERSONAL-2023 15 DE JUNIO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101019177 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19/06/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 84723 Fecha expedición 17/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO EDUCACION MILITAR Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $42.000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, LIDERAZGO INTEGRADOR EN LA CREACIÓN DE EQUIPOS ALTAMENTE CALIFICADOS, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.**

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia a tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. 13. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

<table>
<tr><td></td><td>3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Apreciación de Situación</td><td>S/N</td><td>Se elaboro la apreciación gestión educación y doctrina del componente de los tres procesos: gestión de educción militar, instrucción, entrenamiento y rentrenamiento, y gestión de ciencia y tecnología que lidera el Departamento de Educación Militar.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Videoconferencia</td><td>S/N</td><td>Se realiza videoconferencia con el C5 de CEDOC para revisar la proyección económica de las 8 iniciativas del CRE-i MINERVA de acuerdo a las diferentes fuentes de financiación y determinar la viabilidad económica y de esta manera el alcance.</td></tr>
</table>

2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia tecnología

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Acta</td><td>N° 2023390007041546</td><td>Se realiza mesa de trabajo con las Direcciones de la CEDOC para realizar el estudio de las iniciativas más relevantes del CRE-i Minerva así: DIEDU: se le da la viabilidad financiera a la iniciativa capacitación docentes de acuerdo a lo presupuestado en el PAA y PEFuP 2023, proyección para el PAA 2024, CPM que lleva a cabo la ESACE y ESMIC, CPI que realiza el CENAE-ESERT en modalidad virtual para los BITER. CEDOE: se verifica la proyección de la iniciativa DAMASCO,</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			la viabilidad de acuerdo a los dineros en ejecución para el 203 y proyectados para el 2024. DITEC se establece el cumplimiento de la iniciativa DAVINCI de acuerdo a lo establecido con los requisitos mínimos exigidos por MINCIENCIAS, así mismo, se está establecen los apoyos económicos por PEFuP para el 2024, y los proyectados por QUILON para el 2024 (equipo, personal e infraestructura).
02	Acta	S/N	Se realiza la presentación al COTEF de la priorización de las 03 iniciativas más relevantes del CREi Minerva de acuerdo a la depuración y priorización realizada con las direcciones del CEDOC y C5,

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2023393007100506	Se realiza capación a DITEC para realizar el estudio de estado mayor con el fin de determinar las brechas y duplicidad de capacidades a la fecha y de esta manera realizar la reorganización con la disminución del 10% al 15% de acuerdo a lo establecido en el plan N°00015042 del 04 de abril de 2023 “Modificación de la organización de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Politicas”,

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PowerPoint	S/N	Se elaboro presentación en PowerPoint sobre el programa La memoria de los Veteranos: un camino hacia la construcción de la paz, de acuerdo a la Ley 1979 de 2019, ARTÍCULO 9º. Preservación de la memoria histórica. Finalidad de acopiar, preservar, custodiar y difundir el material documental, audiovisual y testimonial que honre su memoria.

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

CEDE7

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Caracterización Proceso	S/N	Se da inicio a la revisión de la caracterización del proceso de ciencia y tecnología: se revisó el líder del proceso en la caracterización VS la Directiva 000153 de ciencia y tecnología, determinando que el líder del proceso debe estar en el ente planeador DIPTE y no lo COATE que hace parte como una ofician asesora del SECEJ, así mismo se deben esperar los cambios que se lleven a cabo con la restructuración de las TOE de las unidades que hacen parte del Sistema de Ciencia y Tecnología (SICTE).
02	Acta	S/N	Se realizo mesa de trabajo con CEDE4 y COATE para revisar la pertinencia del cambio de la Dirección de Estructuración de Normas Técnicas (DIETE), revisando la misión y capacidades de la organización, terminando que a DIETE no hace investigación e innovación, capacidad que la tiene la DITEC.
03	Acta	N° 2023233007092266.	Se llevo a cabo mesa de trabajo para la revisión y construcción de la misión y capacidades de las direcciones de CEDE7 y la creación de la dirección de planeación de interoperabilidad y movilidad académica con la participación de DIRIE, CEDOC, JEMOP, CEMAI y OCC.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se llevo a cabo la mesa de trabajo con la oficina de convenios de CEDE7, la Dirección de Ciencia y Tecnología del MDN, con el fin de establecer la pertinencia de la elaboración de un convenio marco con CODALTEC, de acuerdo a la resolución Ministerial N° 4223 de 2022 sobre a las competencias para la estructuración y firma de convenios marco y la Directiva 0000203 de 2020 “líneas estratégicas convenios de educación”

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

CEDE7

01	Plan	N° 00015042	Se realizo la presentación (inducción y transferencia de conocimiento) al señor Coronel entrante del Departamento de Educación Militar de la información de comando de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología y reorganización (TOE) del Departamento de Educación Militar, de acuerdo a lo establecido el plan.
02	Plan	N° 00015042	Se realiza reunión con la sección de OCC con el fin de realizar la capacitación para la revisión y construcción de la misión, capacidades, tablas de material con el fin de realizar la mesa de trabajo con los involucrados y construir el universo, de acuerdo a los boletines de la DIORG, para la elaboración de la TOE.
03	Acta	N° 2023213006523806	Se participo en la capacitación para la elaboración de las TOE y estudio de estado mayor conforme al plan N° 000150042/2023, con los siguientes temas: Ruta para matricular de proyectos de reorganización, estudio de estado mayor (definir el problema), estructura de la TOE: sección A: generalidades; sección B organización, distribución de personal; sección C: material y equipo; sección D: instrucciones especiales.
04	Estudio Estado Mayor	S/N	Se realizaron las correcciones del estudio de estado mayor de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Dirección de Organización (DIORG) del Departamento de Operaciones del ejército (CEDE3), al numeral de supuestos y posibles soluciones al problema.
05	Oficio	N° 2023233016500933	Se elaboro el documento con el fin de enviar el estudio de estado de mayor del Departamento de Educación Militar (CEDE7), de acuerdo a lo establecido en el Plan N° ´00015042 del 04 de abril de 2023 "Modificación de la organización de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Politicas"
06	Acta	N° 2023230017247113	Se realizo la segunda mesa de trabajo con DIRIE, CEDOC, JEMOP, CEMAI y OCC para la revisión y de los compromisos para la creación de la dirección de planeación de interoperabilidad y movilidad académica (DIPIM), así: 1. se revisó y aprobó por parte de los involucrados la misión de DIPIM Vs el análisis de la misión de la DIRIE. 2. Se revisaron las capacidades de la DIRIE con el fin que no se presenten duplicidad de capacidades. 3. Se reviso la estructura organizacional y capacidades propuestas por la JEMOP para articular el hacer operacional. 4. Se estructuraron las capacidades de DIPIM.

CEDE7

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PowerPoint	S/N	Se realizó la capacitación en modalidad presencial en gestión de conocimiento en modalidad virtual a las Jefaturas de Estado Mayor con los siguientes temas: Concepto, tipos de conocimiento, como se gestiona el conocimiento, ciclo de implementación, actores de la gestión del conocimiento, ejes, ciclos como se logra, elementos claves, dificultades VS soluciones, iniciativas y acciones para la implementación.

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Mesa de Trabajo	S/N	Se participo en la mesa de trabajo que citada por el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE), para realizar la presentación de la información de comando al señor jefe del Departamento de Educación Militar (CEDE7), con el fin de contextualizar los roles del SICTE en el proceso de ciencia y tecnología.
02	Oficio	N° 2023233014493393	Se elaboro el oficio con el fin de dar respuesta a la Circular N° 0123005309802 de la Jefatura de Estado Mayor de Conjunta de la Fuerzas Militares, en la cual se solicitaba información sobre las necesidades de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación de la Escuela Superior de Guerra " General Rafael Reyes Prieto"
03	PowerPoint	S/N	Se elaboro la presentación de la información de Comando de la Dirección de Planeación Ciencia y tecnología, con el fin de contextualizar al Jefe del Departamento entrante

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor supervisor del contrato.

CEDE7

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2023233016441093,	Se elaboro el documento de acuerdo con la circular N° 0123007590802 de fecha 31 de julio de 2023 del Departamento Conjunto de Educación Militar, en la cual se solicita la elaborar de un banco actualizado de fotografías del Sistema de Información de Bibliotecas de la Fuerza Pública (SIBFuP), con el fin de elaborar piezas gráficas, presentaciones e imágenes web que permitan la apropiación de los servicios y benéficos, con el fin de documentar el proceso "Socio Humanístico y Cultura militar"

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo el análisis (líder del proceso, involucrados de acuerdo a la actualización de las TOE, productos de entrada y salida) de la caracterización del proceso de gestión de ciencia y tecnología con el fin de realizar la actualización y articulación con la directiva 000153.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $42.000.000,00
Valor autorizado a pagar: $6.000.000,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$384.000
SALUD	ADRES	$300.000
ARL	POSITIVA	$12.600

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro.

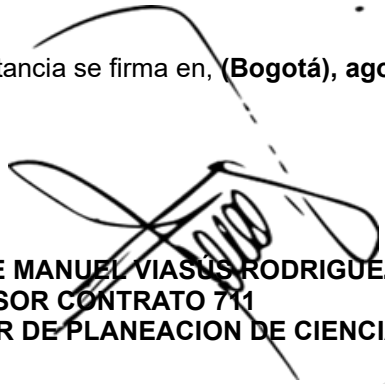
15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió

CEDE7

	con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL **X** **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **(Bogotá), agosto 2023**



MY. JOSE MANUEL VIASUS RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO 711
DIRECTOR DE PLANEACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CEDE7